



ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: Teléfono: (11) 6075-8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: SUBD. GESTION ADMINISTRATIVA Y LEGAL (DIR OBYMAN)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 34 **Ejercicio:** 2018

CUDAP: EXP-HCD 2892/2018

OBJETO DE LA CONTRATACION

AMPLIACIÓN - PUESTA EN VALOR DEL ICAP Y ESPACIOS DE USO COMÚN DEL EDIFICIO ANEXO "E" DE LA H.C.D.N.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 159 / 2019 de fecha 24 de Setiembre de 2019.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: CONSTRUCTORA PREMART SRL

CUIT: 30709331031

Domicilio: AV. CORDOBA 859 P 2° "A" CABA

Teléfono: 4313-8177 //15-4410-2044

Fax:

E-Mail: premartsrl@gmail.com

RENGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
1	1	1	Servicio	PUESTA EN VALOR DE ICAP Y ESPACIOS DE USO COMÚN DEL EDIFICIO ANEXO "E" DE LA H.C.D.N.	\$1.425.979,40	\$1.425.979,40

SON PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 40/100 CTVOS.

T O T A L: \$ 1.425.979,40

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Los trabajos se desarrollarán en el edificio Anexo "E" de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, sito en la calle Bartolomé Mitre 2085 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

PLAZO DE ENTREGA

MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ORDEN DE COMPRA

Por el Plazo de (45) días Corridos

A contar desde la fecha que se indique en el Acta de Inicio de los trabajos, que extenderá oportunamente la Subdirección de Obras y Proyectos. La mencionada Subdirección será la encargada de convocar a la adjudicataria, mediante notificación fehaciente, a fin de proceder con la firma del Acta, la que se hará efectiva dentro del término de DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la fecha del retiro de la Orden

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

IMPUTACION

Asiento Compromiso N° 76 - Fondo de Reserva s/R.P. N° 0854/11 161/12 1033/13 1892/14 1261/15 1927/16 1333/17 1719/18

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.



MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA... 07/10

FIRMA... 

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA

JAVIER LAINE